

GERENCIA GENERAL

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTA No. SA-01-2019

OBJETO: “SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.”

La Suscrita Gerente General de EDUBAR S.A., en uso de sus facultades legales

Observaciones presentadas por Ingrid Pinilla:

1. Cual es el profesiograma actual que maneja la Organización?

R/=

Auxiliar tipo 1, 2 y 3:

Experiencia: 1 año en cargos similares

Habilidades y competencias: Asertividad, suspicaz, compromiso, control, buena autonomía, seriedad, alto grado de responsabilidad.

Oficiales de mantenimiento:

Experiencia: 4 años en cargos similares, reportando al mas alto nivel de dirección.

Habilidades y competencias: Pensamiento conceptual, compromiso con el desarrollo y crecimiento de la organización, automotivación, autocontrol, participación en la ejecución de proyectos, desarrollo y dirección de personas, trabajo en equipo, cooperación y liderazgo.

Área de caja:

Experiencia: 2 años en cargos similares

Habilidades y competencias: Orden, control, vigilancia, responsabilidad, compromiso, buen manejo de las relaciones interpersonales.

2. Los costos por exámenes médicos de ingreso, retiro, exámenes de seguridad, visitas domiciliarias y verificación de antecedentes se facturarán con el respectivo AIU o serán asumidos por el contratista?

R/= El valor máximo expresado en el presupuesto es de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$650.000.000.00)**, y el proponente es el responsable de determinar la estructura de su oferta económica.

3. Los costos por concepto de dotación, elementos de protección personal (EPP) se facturarán con el respectivo AIU o serán asumidos por el contratista?

R/= El valor máximo expresado en el presupuesto es de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$650.000.000.00)**, y el proponente es el responsable de determinar la estructura de su oferta económica.

4. Solicitamos informar la política establecida para el manejo de los trabajadores que tengan condición de estabilidad reforzada.

R/= En cuanto a la condición de estabilidad reforzada, la cual consiste en el derecho que tiene todo trabajador a no ser despedido debido a una situación de vulnerabilidad. Nuestra política es respetar esos derechos como lo establece la ley, respetando las limitaciones de salud, prohibiendo que sean despedidos sin justa causa o sin autorización del Ministerio de

GERENCIA GENERAL

Trabajo. Razón por la cual la entidad realizará los exámenes ocupacionales para la claridad frente a situación de salud de los trabajadores.

5. Que tipo de riesgo ARL manejaría el personal?

R/= Actualmente el personal que ingresaría a EST, viene manejando riesgo tipo I, es decir, cancelan el aporte del 0,522%.

6. Las incapacidades del personal de los primeros dos (2) días que no asume la EPS ni ARL por quien será asumida?

R/= Serán asumidas por la EST.

7. Cual es el porcentaje (%) de ausentismo medico mensual según el último contrato de suministro de personal?

R/= No existen cálculos actualizados

8. Cual es el porcentaje (%) de rotación?

R/= El personal es el mismo, hay muy poca rotación

9. El personal migraría de otra EST o se debe realizar proceso de selección a todo el personal requerido en la presente licitación?

R/= Lo define el contratista

10. Solicitamos indicar el área total de las plazas de mercados para realizar la jornada de fumigación, así como establecer el tipo de fumigación (vectores y/o roedores).

R/= Son en total 11 plazas

11. Solicitamos indicar cuales estampillas aplican para pago según contrato objeto de la presente licitación. Al igual indicar si la base gravable corresponde al total del contrato o únicamente sobre el valor del AIU.

R/= No se paga ningún tipo de estampillas

Atentamente;

(ORIGINAL FIRMADO)
ANGELLY CRIALES ANIBAL
Representante Legal